

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>ÁREA</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-	Programa de Doctorado relacionado con el área de Economía Financiera y Contabilidad
1.2	Máster Oficial	-	Máster cursado relativo al área de Economía Financiera y Contabilidad
1.3	Licenciatura o Grado	-	Lic. CC. EE y EE Lic. Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Administración y Dirección de Empresas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Del ámbito de la Economía y la Empresa.	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Del ámbito de la Economía y la Empresa.	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.2	Artículo en revistas	-	Materias propias del área de conocimiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM	Fecha	03/05/2023 20:34:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM</a>	Página	1/2	

3.3			Economía Financiera y Contabilidad
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-	Experiencia profesional en contenidos propios de las áreas de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-	Adscritas al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad

**PUNTUACIÓN MÍNIMA: 10 PUNTOS**

**MOTIVACIÓN:** Debido a la especificidad de las materias que se imparten en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, es necesario que la persona candidata tenga formación y experiencia en materias relacionadas con el área de Economía Financiera y Contabilidad. En relación con la docencia reglada, también se valora su experiencia en la impartición de asignaturas que, no siendo del área específicamente, sí están relacionadas con materias impartidas en los títulos de grado y máster afines a esta bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 03 de mayo de 2023

Fdo. D. Jesús Herrera Madueño  
Director del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM	Fecha	03/05/2023 20:34:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJODYVMLCXCZCNA4OL2GIM</a>	Página	2/2



**D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS NIEVES GÓMEZ AGUILAR, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**CERTIFICA:** Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el día 3 de mayo de 2023, cuya Acta está pendiente de aprobación, en el punto primero del orden del Día, se acordó aprobar los criterios de Afinidad y del Departamento, para la Convocatoria General de Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos para el Curso 23/24, que se adjuntan como anexo.

Puntuación mínima: 10 puntos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Cádiz a tres de mayo de dos mil veintitrés.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Director,

La Secretaria

Fdo.: Jesús Herrera Madueño

Fdo.: M<sup>a</sup>. de las Nieves Gómez Aguilar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWJOD5JYWVO4RXYDAZ2SKU	Fecha	03/05/2023 20:34:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJOD5JYWVO4RXYDAZ2SKU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWJOD5JYWVO4RXYDAZ2SKU</a>	Página	1/1	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

<b>DEPARTAMENTO:</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>ÁREA:</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en convocatorias de innovación docente (0,5 puntos por proyecto, máximo 2 puntos).
2. Asistencia a reuniones científicas del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad (0,25 puntos por evento, máximo 2 puntos).
3. Impartición de seminarios docentes o de investigación relacionados con las materias del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad (0,5 puntos por seminario, máximo 2 puntos).
4. Cursos específicos recibidos sobre temática relacionada con el área de Economía Financiera y Contabilidad (0,25 por curso, máximo 2 puntos).
5. Realización de estancias de movilidad adscritas al programa Erasmus+ (0,25 si es de formación, 0,75 si es de docencia, 0,25 por mes si es académico, máximo 2 puntos).
6. Acreditación en lengua inglesa conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (B2: 0,5 puntos, C1 o superior: 1 punto).

**Aquellos candidatos cuyos méritos superen esta puntuación obtendrán como máximo 10 puntos.**

Fdo.: D. Jesús Herrera Madueño  
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV70TQBYBUZ5RBG7BVIGKZZBA4	Fecha	12/05/2023 12:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV70TQBYBUZ5RBG7BVIGKZZBA4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV70TQBYBUZ5RBG7BVIGKZZBA4</a>	Página	1/1

